

Comunicación de involucramiento

Pacto Mundial

Índice

- 3** Mensaje del rector
-
- 5** Principio 1
Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
-
- 6** Principio 2
Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.
-
- 7** Principios 3, 4 y 5
Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
-
- 8** Principio 6
Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
-
- 9** Principios 7, 8 y 9
Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
-
- 11** Principio 10
Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.
-
- 13** Tabla de referencias

Mensaje del rector

La Universidad de Monterrey, como comunidad educativa de inspiración católica, tiene la misión de ofrecer una formación integral a través de un modelo educativo personalizado con el fin de que sus estudiantes se desempeñen con plenitud, encuentren la trascendencia en el servicio a los demás y contribuyan al desarrollo del conocimiento y a la construcción de una sociedad sostenible.

Consideramos que el hombre es un ser libre y trascendente, creador de su propia historia y como tal es el origen, centro y fin de la cultura. En este sentido, el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente son parte central de nuestro ser y quehacer. El apego a nuestros valores, como lo son la justicia, la libertad, la igualdad, la dignidad, la paz, el pluralismo y la integridad, por mencionar algunos, nos conducen día a día a cumplir con los estándares laborales y combatir activamente la corrupción. En este sentido, la Universidad de Monterrey apoya y se involucra activamente en el desarrollo y cumplimiento de los Principios del Pacto Mundial.

La presente "Comunicación de involucramiento" reporta las iniciativas y medidas concretas que se han venido desarrollando en la UDEM en relación a los diez Principios del Pacto Mundial.

El Informe Anual 2015 es presentado como evidencia en esta Comunicación, pues da cuenta de la labor de la Universidad de Monterrey en los tres pilares de su Visión 2020 -Cultura académica de excelencia, Formación integral para el servicio e Infraestructura educativa sostenible- dentro de los cuales se han llevado a cabo acciones relacionadas a nuestro compromiso con el Pacto Mundial. El Informe puntualiza la información que responde a los indicadores GRI (Global Reporting Initiative), algunos de los cuales empatan con los Principios del Pacto Mundial. En dicho reporte, sobresalen aspectos económicos, sociales y ambientales del quehacer de nuestra Institución que ilustran nuestro respaldo a los diez principios. Cabe mencionar, que aunque los datos presentados en el Informe Anual corresponden solo al año 2015, muchas de las iniciativas emprendidas iniciaron en años anteriores.

A continuación, se enuncia cada principio y se mencionan las acciones implementadas en la UDEM que tienen relación con cada uno. Se incluyen vínculos a las páginas web de la Universidad en donde es posible encontrar información detallada, así como a las páginas del Informe Anual en donde se encuentra dicha información, incluyendo su medición para las acciones que así lo han permitido.

A group of five diverse young adults (three men and two women) are sitting on a grassy area in front of a modern building with large, angular, geometric architectural elements. The scene is overlaid with a semi-transparent teal filter. The group is smiling and looking towards the camera. One woman on the left has a blue backpack. A man in the center is wearing a watch. A woman on the right is holding a yellow notebook. The overall mood is positive and educational.

Principios del Pacto Mundial

Principio 1.

Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

El **Código de Ética** de la UDEM sostiene que “la vivencia de los valores de respeto a la persona, la búsqueda de la verdad y el servicio, son la piedra angular sobre la que UDEM desarrolla sus procesos educativos y administrativos. Esto nos ha permitido contribuir en la formación de miles de jóvenes, que con su trabajo y vida diaria, contribuyen a construir una sociedad más próspera y justa.”

Como parte del Código de Ética, la Institución tiene el objetivo de cumplir con todas las leyes y requerimientos legales relacionados con la contratación de profesores y colaboradores. En relación a esto, se declara en la sección 2, párrafo 2.1 que “Se espera que todos conozcan y se sometan a las leyes vigentes aplicables, así como a las políticas de la UDEM en relación con la ética en el desarrollo de sus funciones. Todo estudiante, profesor y colaborador debe ser tratado con dignidad, asegurando que existan las condiciones apropiadas para desarrollar correctamente su trabajo, respetando siempre la Ley Federal del Trabajo y los Reglamentos Internos de la Universidad de Monterrey”.

La Universidad de Monterrey tiene como obligación proveer un lugar de trabajo seguro y saludable. En el mismo documento, el párrafo 2.3 cita que la Universidad debe mantener “un ambiente libre de drogas, alcohol y tabaco. Es ilegal la fabricación,

distribución, entrega, posesión o uso de drogas en las instalaciones de la Universidad de Monterrey, o mientras se realizan actividades a nombre de la Universidad fuera de las instalaciones de la misma, todo esto es para asegurarnos que tanto los alumnos como los colaboradores y profesores, se encuentren en un ambiente de trabajo seguro y saludable”.



Principio 2.

Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.

La Universidad de Monterrey, fiel a sus principios y con el firme propósito de colaborar en la formación de un mejor país, ha trabajado desde 2009 en el **Sistema de Integridad UDEM** para impulsar y practicar la honestidad, responsabilidad, confianza, respeto, justicia y valentía entre nuestros estudiantes, profesores y colaboradores.

Por su parte, el **Código de Ética** dispone en el párrafo 2.1 que todo estudiante, profesor y colaborador debe ser tratado con dignidad y que cualquier abuso contra los derechos humanos podrá ser reportado. Se proporciona información a todos los miembros de la comunidad UDEM sobre cómo funciona el Código de Ética y cómo se puede reportar una preocupación sobre alguna posible violación de derechos. Si surge alguna inquietud se alienta a la comunidad a informar de inmediato estas situaciones. Se pide a todo alumno, profesor y colaborador que nunca se ignoren problemas legales o éticos.

En el mismo documento, párrafo 2.6, la UDEM se asegura que “*todos sus colaboradores y alumnos se sientan respetados y valorados, por lo que ninguno de ellos deberá ser objeto de acoso sexual en el trabajo o en actividades universitarias, pues esto es ilegal y ofensivo; por ello, está expresamente prohibido cualquier tipo de insinuación sexual, ya sea física o verbal. La Universidad alienta a sus colaboradores a denunciar cualquier anomalía relativa a este aspecto, que deberá reportarse a la instancia adecuada. Igualmente, se alienta a que los colaboradores sean íntegros en su comportamiento personal y sexual; se prohíbe cualquier tipo de conducta sexual inapropiada; esto incluye acciones repetidamente orientadas al tema, como conversaciones, comentarios, bromas, materiales y mensajes electrónicos que puedan llegar a molestar a las personas, aun y cuando esto no sea protestado por los presentes. Cualquier acto de acoso o conducta sexual inapropiada es una violación a la ética moral de la Universidad de Monterrey, y hace al infractor acreedor a una acción disciplinaria seria, incluyendo la rescisión de su contrato de trabajo.*”



**Principio 3.
Respetar la libertad de asociación
y el reconocimiento efectivo del
derecho a la negociación colectiva.**

**Principio 4.
Eliminar todas las formas de trabajo
forzoso u obligatorio.**

**Principio 5.
Abolir de forma efectiva el
trabajo infantil.**

Se reporta que ninguno de nuestros profesores y colaboradores mantuvieron una relación laboral a través de un contrato colectivo de trabajo. Como resultado de las prácticas y políticas laborales, el Instituto Municipal de la Familia (Infamilia) de San Pedro Garza García otorgó a la Universidad el Reconocimiento a la Responsabilidad Familiar en el Centro de Trabajo.

En la página 8 del **Informe Anual** es posible ver la referencia de empleados cubiertos por convenios colectivos.

En cuanto al trabajo forzoso y la explotación infantil, en la página 114 se refiere que no se han identificado centros y/o proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso o con un caso de explotación infantil.



Principio 6. Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

El **Código de Ética**, en su párrafo 2.2 señala que “La Universidad de Monterrey tiene el compromiso de llevar a cabo acciones positivas constantes para garantizar oportunidades iguales de empleo a todas las personas, libres de discriminación. Para ello, la Institución proporciona igualdad de oportunidades y trato justo a todos sus colaboradores o aspirantes, sea cual fuere su raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad o discapacidad.”

En el **Informe Anual**, en las páginas 127-129 se pueden apreciar la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres y la composición de los órganos de gobierno, el desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías, así como otros indicadores de diversidad.



Principio 7. Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.

Principio 8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Parte de nuestra visión institucional es conducir a la UDEM al liderazgo internacional de las instituciones educativas comprometidas con la conservación de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental y el desarrollo sostenible, suscitando la participación de la comunidad enlazando estudiantes, involucrando a los colaboradores y sumando a empresarios y autoridades.

En los últimos años, la Institución ha trazado estrategias, bajo estándares de clase mundial, que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en relación a la sostenibilidad. Lo anterior buscando que, como comunidad educativa, minimicemos nuestro impacto ambiental y conservemos los recursos naturales y la equidad económico-social.

Como parte del compromiso con el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, la UDEM cumple y respeta la legislación ecológica vigente en el Estado de Nuevo León y en México, y promueve que todos sus estudiantes, profesores y colaboradores sean respetuosos de la misma.

Creemos firmemente que el sector educativo desempeña un rol fundamental en el desarrollo sostenible. La UDEM busca que la sostenibilidad sea un eje transversal en todos sus programas académicos. Por lo tanto, se busca que nuestros estudiantes, más allá de solamente participar en un curso de sostenibilidad, integren lo aprendido a diferentes situaciones y problemáticas

ambientales, sociales y económicas, proponiendo e implementando soluciones a las mismas. Esto se logra a través de diferentes estrategias pedagógicas, como el aprendizaje-servicio.

Asimismo, la UDEM cuenta con el **Centro de SOStenibilidad**, el cual nace en 2011 con el fin de propiciar en la comunidad educativa la elección de decisiones orientadas a atender las tres dimensiones que conforman el concepto de desarrollo sostenible: economía, ecología y equidad, tanto en relación con su entorno inmediato como en apoyo a otras regiones del país y del mundo.

Aunado a esto, la Dirección de Mantenimiento y Construcción, con apoyo del Centro de SOStenibilidad, busca implementar las mejores prácticas en cuanto a acciones sostenibles en las actividades diarias en el campus. Por medio de la mejora continua y la evaluación de áreas de oportunidad, se llevan a cabo proyectos que tienen una disminución del impacto en las operaciones diarias de la Universidad, mejorando así su desempeño. Nuestra Universidad busca la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente desarrollando operaciones sostenibles.

En este sentido y en relación con los principios del medio ambiente del Pacto Mundial es posible destacar las siguientes iniciativas y acciones en la UDEM:

- La acreditación ante el Sistema de Informe y Seguimiento de Sostenibilidad (STARS, por sus siglas en inglés), de la Asociación para el Desarrollo de la Sostenibilidad en la Educación Superior (AASHE, por sus siglas en inglés) en la categoría "Bronce".
- El congreso "Camino a la Sostenibilidad"
- El Premio Xignux-UDEM, de nuestro Centro SOSostenibilidad
- El programa Eno Programme
- La plataforma "Acciones sostenibles UDEM"
- La autorización para certificar Escuelas Verdes
- El laboratorio de Energías Renovables
- La obtención del "Reconocimiento Nuevo León para la Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2015"
- El uso racional de la energía en el campus
- El cuidado y el ahorro en el agua
- La disposición y el confinamiento adecuado de los residuos
- La reducción en el uso de automóviles y promoción del uso del transporte sostenible con programas como "Dame Ride UDEM"
- Políticas para la construcción de Edificios Verdes. La UDEM cuenta con dos edificios con certificación LEED: el Centro Roberto Garza Sada de Arte, Arquitectura y Diseño tiene certificación "Plata", mientras que el 7-Eleven instalado al interior del campus universitario cuenta con certificación "Oro". El edificio Pabellón Amarillo, en construcción desde 2015, se perfila a ser el tercer edificio de la Universidad certificado por LEED.
- Campañas de reciclaje
- Servicios de consultoría, como un diplomado en sostenibilidad y asesoría a instituciones de educación básica y media en temas de sostenibilidad
- Sostenibilidad en el currículo: licenciaturas y especialidades enfocadas en la sostenibilidad, cursos enfocados en la sostenibilidad e investigación en temas relacionados

Mayor información sobre estos aspectos puede ser encontrada en el **Informe Anual** en las páginas 4-6, 38, 52, 70-72 y en la página web de nuestro **Centro de SOSostenibilidad**. Es posible también descargar el **Reporte de Sostenibilidad** de la UDEM durante el año 2013 con el fin de apreciar cómo algunas de las iniciativas presentadas en nuestro Informe Anual 2015 datan desde años anteriores en un esfuerzo continuo y sostenido con nuestro compromiso en la sostenibilidad y medio ambiente.



Principio 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

La UDEM enfatiza que sus Principios, Fines y Objetivos son la razón de su ser y fundamento de su quehacer, por lo que es consciente de la capacidad del ser humano para construir y servir a sus semejantes y de que la vivencia de los valores de respeto a la dignidad de la persona, la honestidad, la búsqueda de la verdad y el servicio constituyen las bases sobre las que se construye nuestra comunidad educativa.

Los esfuerzos contra la corrupción se pueden destacar principalmente en nuestro Código de Ética y en el **Sistema de Integridad**.

El **Código de Ética**, en los párrafo 3.1 y 3.3, muestra que la UDEM tiene una postura firme en cuanto a las prácticas educativas y comerciales éticas y sobre las atenciones de terceros.

“En sus tratos con autoridades gubernamentales, alumnos, clientes y otras partes interesadas, nunca ofrezca ni entregue sobornos, pagos ilegales, contribuciones políticas ilegales ni otros pagos improcedentes. Haga uso de su buen juicio para evitar incluso la apariencia de un pago improcedente. Igualmente, nunca, bajo ninguna circunstancia, acepte sobornos, chantajes o pagos ilegales de ninguna persona; realice todas sus actividades académicas y comerciales-empresariales con transparencia y acatando las leyes vigentes, las políticas de la Universidad y las reglas comúnmente aceptadas. Toda persona que acepte o promueva sobornos y chantajes será sujeto a las acciones disciplinarias que apliquen.”

“No está permitido a los colaboradores de la UDEM aceptar obsequios o dinero de ninguna persona, con el fin de evitar conflictos de intereses o la realización de juicios tendenciosos o incorrectos. Esto significa no recibir artículos, servicios, cortesías, alimentos, uso de un lugar de vacación, entretenimiento ostentoso y similares, provenientes de alumnos, padres de familia o proveedores. Será posible hacer excepciones de esta política general, sobre regalos y atenciones con un valor nominal menor a quince salarios mínimos diarios (SMG-DF), siempre y cuando el regalo o atención no se haya dado con ninguna intención que pueda influir en el juicio de quien participa en operaciones comerciales o académicas. En el caso de operaciones comerciales, sea usted especialmente escrupuloso en este aspecto. Si por algún motivo no puede rechazar algún regalo que exceda de los límites aquí marcados, entréguelo a la Dirección de Recursos Humanos, donde se registrará y destinará a alguna obra de beneficio comunitario.”

En su compromiso por formar líderes transformadores que puedan contribuir en el desarrollo de un México mejor, la UDEM implementa el **Sistema de Integridad UDEM**, cuyo objetivo es fomentar una cultura de integridad académica en todos los miembros de la comunidad universitaria, reforzando los valores que promueve la Institución.

Como parte de este sistema contamos con un **Código de Honor** en el que se determinan los principios, valores y normas de conducta que sustentan nuestra cultura de la integridad.

En un esfuerzo continuo para difundir el apego a la cultura de la legalidad, se llevan a cabo acciones como:

- Cursos y capacitaciones para profesores
- Sesión de integridad académica en seminarios de inducción de estudiantes
- Congreso Nacional de Integridad Académica
- Plan de comunicación:
 1. Concurso cinematográfico “Haz corto contra la corrupción”
 2. La semana de la integridad
 3. Campañas de promoción
 4. Concurso de diseño de cartel “Atrévete a ser íntegro”
 5. Programa Yo Sí vivo mis valores
 6. Curso en línea de “Cultura de la legalidad”
 7. Taller de derechos de autor
 8. Torneo de “Gol por la legalidad”

Se puede leer más sobre estas actividades para combatir la corrupción en las páginas 59 y 60 del **Informe Anual**.



Tabla de referencias

Principio del Pacto Mundial	Referencia
<p>Principio 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.</p>	Código de Ética
<p>Principio 2. Asegurarse de no ser cómplice en abusos a los derechos humanos.</p>	Sistema de Integridad UDEM Código de Ética
<p>Principio 3. Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva</p>	Pág. 8 Informe Anual
<p>Principio 4. Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.</p> <p>Principio 5. Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.</p>	Pág. 114 Informe Anual
<p>Principio 6. Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.</p>	Código de Ética Págs. 127-129 Informe Anual
<p>Principio 7. Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.</p> <p>Principio 8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.</p> <p>Principio 9. Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.</p>	SOSostenibilidad Reporte de Sostenibilidad Págs. 4-6, 38, 52, 70-72 Informe Anual
<p>Principio 10. Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.</p>	Sistema de Integridad UDEM Código de Ética Código de Honor Págs. 59 y 60 Informe Anual